

Diálogo del Alto Comisionado sobre los Desafíos de la Protección
Tema - La protección de los desplazados internos: desafíos persistentes e ideas innovadoras

RESUMEN
(11-12 de diciembre de 2013)

I. FORMATO DEL DIÁLOGO

El sexto Diálogo del Alto Comisionado sobre los Desafíos de la Protección tuvo lugar los días 11-12 de diciembre de 2013 en Ginebra. Con la generalización del desplazamiento interno crónico, el tema resaltó los distintos desafíos relacionados con la protección y las soluciones para las personas desplazadas internamente [PDI].

Más de 400 personas asistieron al evento, incluyendo a representantes de los Estados Miembros de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, académicos, funcionarios nacionales y locales, y expertos individuales. La reunión de un día y medio acogió un animado intercambio de ideas sobre temas como las respuestas a los desplazamientos internos en zonas urbanas y fuera de campamentos, las soluciones basadas en la protección, la dimensión jurídica e institucional de la protección de PDI, y las alianzas.

El Diálogo fue estructurado como una mezcla de sesiones plenarias y sesiones de trabajo. Se abrió con un panel de titulares de mandatos relacionados con el desplazamiento interno. Las contribuciones de los tres oradores – Francis Deng, Walter Kälin y Chaloka Beyani – se centraron en el desarrollo de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos [Principios Rectores] y los actuales desafíos. Estos sirvieron como una introducción inspiradora para el Diálogo.

Se continuaron discusiones más detalladas en cuatro sesiones de trabajo de la siguiente manera:

- Sesión 1: *Protección de las PDI en situaciones de emergencia, especialmente en entornos urbanos y fuera de campamentos.*
Presidida por Andreas Wigger, CICR, y Terry Morel, ACNUR.
- Sesión 2: *Promover soluciones duraderas: restauración de la paz y los derechos de las PDI.*

Presidida por Anne C. Richard, Oficina de PRM del Departamento de Estado de los EE.UU., y Alexander Aleinikoff, ACNUR.

Sesión 3: *Promulgación de instrumentos jurídicos y políticas para proteger a las PDI: experiencias y lecciones.*

Presidida por Chaloka Beyani, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos de las PDI, y Volker Türk, ACNUR.

Sesión 4: *Fortalecimiento de las alianzas y la capacidad: ¿cómo podemos mejorar?*

Presidida por Jan Egeland, Consejo Noruego para Refugiados, y Janet Lim, ACNUR

En el panel de discusión, durante la sesión plenaria de clausura, cada uno de los copresidentes que no eran del ACNUR presentó un informe de las sesiones de trabajo, incluyendo recomendaciones para acciones futuras. Esto fue seguido por un adicional intercambio de opiniones y recomendaciones en la sesión plenaria. Luego, el Alto Comisionado entregó su resumen de los debates y señaló los elementos que deben recibir seguimiento. Sus palabras de clausura, junto con los informes de las sesiones de trabajo, constituyen el expediente del Diálogo.¹

II. RESUMEN DE PRINCIPALES CONCLUSIONES

A pesar de los importantes avances en el desarrollo de herramientas, políticas, instrumentos jurídicos y legislación sobre las personas desplazadas internamente en la última década, quedan numerosos “vacíos en la implementación”. Por otra parte, en muchas situaciones las necesidades de los desplazados internos no son satisfechas o se obstaculiza el acceso humanitario. Por tanto, el Diálogo tuvo un fuerte enfoque operativo y generó una mejor comprensión de los actuales desafíos en los diversos contextos de desplazamiento interno. Los participantes identificaron diversas maneras prácticas para mejorar la participación y las alianzas en la protección de PDI.

El Diálogo se centró en el desplazamiento ocasionado por conflictos, pero se hicieron llamamientos para que sea reforzada la protección en casos de desastres naturales. Los participantes coincidieron plenamente en que la cuestión de los desplazados internos debe ser prioritaria en las agendas internacionales, regionales y nacionales. Varios Estados reafirmaron el principio de soberanía nacional. Pero hubo un amplio reconocimiento de que es inherente a este principio la responsabilidad del Estado de garantizar que se satisfagan las necesidades de todos los ciudadanos, incluidos los desplazados internos, y que se respeten sus derechos. Se enfatizó reiteradamente que las personas desplazadas internamente son titulares de derechos, como cualquier otro ciudadano.

Se hicieron fuertes llamamientos para que las soluciones sean tenidas en cuenta desde el comienzo de una emergencia. Esto exige que los actores de desarrollo trabajen más estrechamente con los actores humanitarios desde el inicio de las emergencias. Por otra parte, se subrayó reiteradamente la necesidad de vincular a las PDI, comunidades de acogida y organizaciones locales de la sociedad civil – que con

¹ Toda la documentación relacionada con el Diálogo se puede encontrar a través del siguiente enlace: www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion/

frecuencia son olvidadas como socios – en la planificación y ejecución de programas y en la planificación de soluciones. También se hizo un llamamiento para centrarse en situaciones donde el desplazamiento ha sido prolongado y dar una alta prioridad al abordaje de las causas originarias. También hubo repetidos llamamientos para que la agenda de desarrollo después de 2015 contenga disposiciones que tengan en cuenta las necesidades de las PDI y de sus comunidades. Varios participantes afirmaron que la protección de las PDI es parte integral de la actividad primordial del ACNUR, junto con su trabajo con refugiados y personas apátridas, obviamente dentro de un contexto interinstitucional.

III. SESIONES DE TRABAJO

1. Protección de las PDI en situaciones de emergencia, especialmente en entornos urbanos y fuera de campamentos

Según el IDMC, a finales de 2012, había 28,8 millones de PDI por la violencia, y 32,4 millones de PDI por desastres naturales. Ya que el diálogo se centró más en el desplazamiento originado por conflictos, quedaron muchas cuestiones relacionadas con las necesidades y la respuesta en casos de desastre natural. Estas consideraciones son importantes ya que con frecuencia las mismas personas están afectadas por situaciones complejas de emergencia, desastre y conflicto.

La sesión fue inaugurada señalando los actuales acontecimientos en la República Centroafricana y Filipinas, donde las situaciones de PDI en entornos urbanos y fuera de campamentos se han convertido en temas apremiantes. Una de las cuestiones esenciales de esta sesión fue cómo llegar a las personas que están más aisladas. Debido a que el 80 por ciento de las PDI está situado fuera de campamentos, es vital garantizar una mayor comprensión de sus necesidades, vulnerabilidades y mecanismos de supervivencia. También fue fundamental para esta sesión la cuestión de las poblaciones ubicadas en zonas de difícil acceso, aisladas y periféricas, como por ejemplo Filipinas o las comunidades a las que solo se puede llegar cruzando el frente de batalla del conflicto.

En general se reconoció que si bien la protección de los individuos dentro de un territorio es responsabilidad primaria del Estado, la comunidad internacional tiene ciertas responsabilidades. Cuando el Estado no puede o no quiere proporcionar esta protección, la comunidad internacional tendrá que intervenir. Se señaló que los diferentes marcos normativos, como el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y los Principios Rectores incluyen disposiciones sobre la protección de PDI, inclusive sobre el derecho a elegir el lugar de residencia.

En general los participantes expresaron su preocupación debido a que la gran mayoría de PDI situadas en entornos urbanos y fuera de campamentos con frecuencia forma parte del panorama de las zonas urbanas pobres. Como resultado, tienen menos acceso a las agencias humanitarias o las autoridades del Estado. Estos individuos que optan por permanecer en las comunidades, dispersos entre las poblaciones de acogida, también son menos visibles que en los campamentos. En consecuencia, surgen dificultades en la identificación de las necesidades de asistencia y protección apropiadas. Con el fin de posibilitar esta identificación, se discutió la metodología de recopilación de datos e información. También hubo un debate acerca de si el registro o la elaboración de perfiles eran más apropiados en situaciones de PDI. Aunque se aceptó que en general la elaboración de perfiles de PDI era adecuada, se advirtió que el registro de PDI

puede plantear diversos problemas de protección. También se debatieron cuestiones sobre el método más apropiado para reducir las deficiencias de información.

Las situaciones de emergencia son un círculo vicioso que agrava los riesgos subyacentes y las vulnerabilidades existentes y crea otros nuevos. Esto suele llevar a las PDI a recurrir a mecanismos negativos de supervivencia, por ejemplo: matrimonio infantil/forzado, prostitución, trabajo infantil, etc. Se hizo hincapié en que se debe prestar atención a las cuestiones de documentación, que son esenciales para el acceso a los servicios básicos y el disfrute de los derechos [por ejemplo, registrarse para votar].

Varios participantes resaltaron la necesidad de un enfoque integral en la respuesta a situaciones de emergencia, basado en la comprensión de las vulnerabilidades, riesgos y capacidades de los individuos. Muchos reconocieron además que los enfoques de edad, género y diversidad [EGD] y los enfoques basados en los derechos son factores integrales de la respuesta a las emergencias. Los participantes también reiteraron la importancia de garantizar el compromiso y la participación de las comunidades; reconociendo que el enfoque comunitario es fundamental, pero que no debe utilizarse como la única solución.

Algunos participantes llamaron la atención sobre el impacto concreto de las condiciones de vida en entornos urbanos sobre grupos específicos de desplazados, como comunidades indígenas, pastores y otras comunidades especialmente vinculadas a sus tierras, señalando que sus mecanismos de supervivencia no están adaptados a las peculiaridades de la vida urbana. También se sugirió que un mapeo de las vulnerabilidades podría ayudar a abordar las necesidades específicas de algunos grupos, como los niños [que representan el 47 por ciento de todas las personas desplazadas y con frecuencia es difícil llegar a ellos] y las personas con discapacidad.

Un alto número de participantes reconoció el papel fundamental que desempeñan las comunidades de acogida como actores de intervención inmediata en las emergencias, en situaciones de desplazamiento prolongado y en la búsqueda de soluciones duraderas. Es importante que se dé la misma consideración a las comunidades de acogida en el diseño de respuestas a situaciones de emergencia con el fin, por ejemplo, de mitigar las tensiones.

Varios participantes solicitaron información sobre el uso de nuevas herramientas para identificar y responder a las comunidades afectadas. Se pueden aplicar enfoques innovadores, como transferencias de efectivo, pagos de subvenciones, cursos de formación profesional, para abordar las necesidades específicas en los entornos urbanos. Los participantes también sugirieron recurrir a grupos religiosos, así como centros culturales y municipales para reunir a las personas desplazadas y las comunidades de acogida, junto con equipos móviles para apoyar a las poblaciones que no están en campamentos.

Se señaló que las soluciones duraderas para PDI deben ser concebidas desde el inicio de una situación de emergencia. Sin embargo, debido a que las ciudades están cada vez más pobladas, se consideró que las oportunidades de encontrar soluciones duraderas eran limitadas. Se consideró que es esencial el trabajo conjunto con los actores de desarrollo en una fase temprana de los procesos, como la planificación del desarrollo nacional, los programas de reducción de la pobreza, la planificación urbana, etc. También se sugirió utilizar los derechos humanos como un punto de referencia para la colaboración.

Los participantes resaltaron la necesidad de adaptar respuestas apropiadas para mejorar la protección, por ejemplo, proporcionando incentivos para que los actores del Estado cumplan con sus responsabilidades. Se señaló que se han desarrollado diversas herramientas para afrontar el desplazamiento en contextos de campamento, y que éstas podrían ser aplicadas en entornos externos al campamento, como el establecimiento de sistemas de monitoreo de la protección.

Hubo un debate sobre la necesidad de concentrar los esfuerzos en la prevención del desplazamiento, y garantizar que se satisfagan las necesidades de aquellos que no pueden huir. En el mismo sentido, se advirtió que esto no debe tener el efecto de impedir la huida, la cual siempre debe seguir siendo una opción.

Algunos participantes expresaron la preocupación de que hubiera la tendencia a enfocarse demasiado en la coordinación, y que se estaba prestando demasiada atención al enfoque de grupo sectorial en situaciones de emergencia, lo que puede ir en detrimento de una respuesta rápida a una situación de emergencia. Sin embargo, otros eran de la opinión de que una respuesta coordinada permite la estandarización y aporta credibilidad al sistema humanitario al garantizar la calidad de la respuesta.

Sobre las alianzas, los participantes resaltaron la colaboración con los actores de desarrollo, garantizando que los actores y los programas de desarrollo sean parte de toda respuesta a largo plazo. El trabajo con gobiernos locales, municipios y autoridades pertinentes se vio como algo fundamental tanto para la respuesta de emergencia como a largo plazo. Se señaló que los Estados no son monolíticos y que oportunidades para la colaboración pueden ocurrir en varios niveles de gobierno. En este sentido, el apoyo de la comunidad internacional no se trata sólo de recursos materiales, sino también del trabajo con los actores que están en el terreno para compartir experiencias y conocimientos.

Numerosos participantes plantearon la cuestión de cómo interactuar mejor con los actores armados no estatales [AANE]. Algunos expresaron la necesidad de directrices sobre cómo dialogar con ellos y ampliar la conversación más allá de la negociación para acceder a las poblaciones de PDI. Varios participantes expresaron el deseo de desarrollar un enfoque más coherente sobre la manera de interactuar con estos actores. Se señaló que las ONG podrían ser más flexibles en la interacción con actores armados no estatales que otros. Otra inquietud fue cómo responder cuando los gobiernos no permiten el diálogo. Se consideró que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra es una buena base para entablar un diálogo con los AANE.

Algunos participantes destacaron diversas buenas prácticas a nivel nacional y local. En Colombia, por ejemplo, el gobierno está demostrando responsabilidad en todos los niveles: en el poder judicial, el poder legislativo, al igual que cambios en políticas. Existe colaboración y compromiso entre los diversos niveles del gobierno. Por otra parte, el ejemplo colombiano provee información útil sobre las medidas concretas que se pueden tomar para anticipar el desplazamiento mediante el constante monitoreo y la presentación de informes sobre situaciones de emergencia y la respuesta a través de extensas redes en el terreno. En Irak, la promoción a nivel local está estimulando la respuesta del gobierno central. Por ejemplo, en 2013 se documentó en Bagdad la inundación de asentamientos de PDI y las necesidades de las PDI fueron comunicadas al gobierno central, que a su vez respondió construyendo nuevos albergues.

Varios participantes señalaron que el ACNUR ha realizado progresos respecto a la respuesta a los *refugiados* en entornos urbanos. Se acogió con satisfacción el compromiso con las DPI en zonas urbanas y fuera de campamentos, y se sugirió que el ACNUR aún tiene que integrar a las PDI en toda la organización. Por ello, se sugirió restablecer un punto focal de alto nivel para las PDI. También se sugirió que el ACNUR mantenga su participación en la etapa de postconflicto de una situación de PDI. Los participantes recomendaron que el ACNUR evalúe su participación en el grupo sectorial de protección [y otros grupos sectoriales, en este sentido]. Se señaló que el ACNUR está trabajando con el IASC en una evaluación sistémica de las respuestas de protección. Se sugirió que, si bien el ACNUR no siempre trabaja en contextos de desastres naturales, sus políticas sobre PDI deben tener en cuenta la reducción del riesgo de desastres [RRD] en las zonas urbanas, considerando que es probable que los mega-desastres continúen.

2. Promoción de soluciones duraderas: Restauración de la paz y derechos de las PDI

Durante discurso de apertura, se hizo un llamado para que los participantes comparen experiencias, proporcionen ejemplos, intercambien modelos y compartan las lecciones observadas y aprendidas. Se hizo hincapié en la necesidad de un nuevo planteamiento que ponga fin el *status quo* y evite que las situaciones nuevas se conviertan en prolongada o que las existentes situaciones prolongadas se arraiguen aún más.

El debate fue planteado con ejemplos de experiencias de varios países con grandes poblaciones desplazadas. Estas lecciones estaban fuertemente ligadas a los contextos locales. Se alentó a la comunidad internacional a aprender de las buenas prácticas y modelos. También es necesario trabajar con los actores locales para diseñar respuestas que tengan en cuenta las particularidades y prioridades locales.

Se acentuó la necesidad de la paz y de abordar las causas originarias, así como la participación de las PDI en la planificación y la gestión de sus sociedades. Es necesario vincular las soluciones estratégicas que responden a las necesidades de las PDI con las de refugiados, personas apátridas y otras personas afectadas por conflictos y desastres. Las soluciones integrales deben tratar de evitar una mayor marginación y desplazamiento secundario.

Cuatro grandes temas surgieron de las observaciones y recomendaciones de los participantes:

Reconocimiento de las personas desplazadas como titulares de derechos

Varias delegaciones destacaron que las necesidades, los derechos y los intereses legítimos de las personas desplazadas como ciudadanas deben ser la consideración primordial que oriente todas las políticas y decisiones sobre soluciones duraderas. Se recalcó la importancia de la restauración de los derechos de tierra y propiedad. Algunos participantes resaltaron que las soluciones deben consistir en el restablecimiento de los derechos de manera más amplia y que en este sentido la protección y las soluciones no son objetivos separados. El acceso a los derechos políticos y la posibilidad de participar en el gobierno y en la vida pública fue un tema fundamental, al igual que el acceso a la justicia. En un sentido similar, los oradores subrayaron la necesidad de trabajar con los mecanismos de justicia, tanto informales como tradicionales. Se citaron los desafíos en el acceso a los derechos y el logro de soluciones en entornos urbanos, junto con la frecuentemente ignorada situación de los inquilinos. Se recalcó el apoyo a la creación de mecanismos nacionales dedicados específicamente a las cuestiones de retorno, justicia transicional y restablecimiento de

los derechos. Se enfatizó el derecho de las PDI al retorno, incluso si no es factible a corto plazo. Esto llevó a la discusión de la variedad de formas en que los Estados pueden apoyar el acceso de las PDI a los mecanismos de justicia nacionales, en particular en los ámbitos de la justicia transicional y las diferentes formas de restitución.

Abogar para que los desplazados sean los impulsores de sus propias soluciones

Varios participantes señalaron que la promoción de los derechos de las personas desplazadas también implica reconocer y apoyar el papel que desempeñan como agentes y líderes de la elaboración e implementación de soluciones. Se reconoció la importancia de los contextos locales y la relación entre las causas originarias particulares de los desplazamientos y las soluciones apropiadas. Las personas desplazadas internamente deben ser parte de la identificación y construcción de sus propias soluciones, así como de los esfuerzos de consolidación de la paz. Se hizo un llamamiento para que las opiniones de las PDI sean escuchadas más fácilmente.

Múltiples intervenciones también subrayaron la necesidad de garantizar que las personas desplazadas puedan tomar decisiones informadas con respecto a las soluciones. Se debe reconocer que las personas con necesidades específicas pueden requerir apoyo específico con el fin de acceder a la programación general, ya sea en las etapas de transición como de desarrollo. Los participantes se plantearon si la comunidad humanitaria está recopilando la información más relevante para responder, programar y planificar eficazmente las soluciones duraderas. En este contexto, se resaltó la importancia de medir el impacto de las intervenciones particulares y traducir el Marco conceptual del IASC en indicadores razonables del progreso hacia las soluciones. Basados en el Diálogo del año anterior, los participantes señalaron que las entidades religiosas y las instituciones culturales están presentes antes, durante y después de las crisis y deben ser consideradas como socios activos en la consecución de soluciones.

Eliminar las barreras entre la intervención humanitaria y el desarrollo

Uno de los participantes destacó el hecho de que el desplazamiento no encaja claramente en los compartimentados paradigmas humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos. Las barreras artificiales entre el trabajo humanitario y de desarrollo deben ser eliminados. Fue ampliamente reconocido que una mejor coordinación entre los actores estatales y locales, humanitarios, de desarrollo, es fundamental para las soluciones sostenibles. Esto implica orientar las respuestas humanitarias hacia las soluciones desde el primer momento, integrando elementos de desarrollo en la respuesta temprana, como oportunidades de autosuficiencia, y ampliando los servicios existentes. Se sugirió que invertir en el fortalecimiento de las estructuras locales, por ejemplo en la educación, así como trabajar con el sector privado, haría posible un entorno económico que favorezca las soluciones sostenibles. En particular, se planteó la dificultad de trabajar en aras de las soluciones y los objetivos de desarrollo en el contexto de respuestas en entornos de campamentos. También fue citada la colaboración sostenida de los donantes durante las fases de transición como un desafío común. Del mismo modo, se hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que realicen evaluaciones claras y honestas sobre los obstáculos en la búsqueda y aplicación de soluciones duraderas. Los Estados que reconocen los problemas y la necesidad de cambio tendrán mayor éxito en la obtención del apoyo externo.

Papel de los actores internacionales

Se resaltó la necesidad de que los actores internacionales sean perseverantes en su apoyo, y se hizo un llamado para que su compromiso exista hasta que se produzca una desvinculación responsable. Varios participantes subrayaron que con frecuencia las PDI no están integradas en las prioridades nacionales, ni son un objetivo habitual de las estrategias internacionales de desarrollo. Se expresó optimismo sobre el impulso de una cooperación más estrecha entre las agencias humanitarias y de desarrollo, y por la posibilidad de iniciativas conjuntas sobre soluciones que pueden aportar sinergias entre las prioridades humanitarias y de desarrollo. Se reiteró la cuestión de cómo diseñar respuestas humanitarias orientadas a las soluciones desde un principio, al igual que la necesidad de garantizar que las condiciones en el lugar de origen sean propicias para los retornos.

3. Promulgación de instrumentos jurídicos y políticas de protección para las PDI: experiencias y lecciones

Los oradores destacaron las lecciones aprendidas en la formulación de los instrumentos nacionales y regionales sobre desplazamiento interno y el papel desempeñado por los actores principales, como comisiones nacionales de derechos humanos, parlamentos y poder judicial. Los participantes reconocieron la importancia de los Principios Rectores. Su relevancia fue especialmente reconocida para situaciones donde no existen marcos regionales o los Estados no tienen la posibilidad de adoptar una legislación nacional. A diferencia de otros instrumentos, los Principios Rectores no requieren ratificación, pero pueden ser aplicados inmediatamente. El derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos e incluso el derecho de refugiados son las fuentes de los Principios Rectores, que reflejan las normas internacionales que han sido adoptadas a nivel nacional por los Estados. Este reconocimiento tiene una trascendental importancia.

Se reconoció que los Principios Rectores son el principal marco internacionalmente reconocido sobre la protección y asistencia a las PDI, aunque hay margen para instrumentos adicionales a nivel regional. Se señaló que los Principios Rectores se han utilizado como base para la formulación de instrumentos regionales como el Protocolo de los Grandes Lagos y la Convención de Kampala sobre PDI de la Unión Africana y puede servir como base para desarrollos similares en otras regiones. Uno de los objetivos de la Convención de Kampala es tratar de establecer un sistema jurídico regional armonizado para la región de África, reflejando también el reconocimiento de todo el continente de los desafíos que el desplazamiento interno representa para las comunidades, los Estados y la región en su conjunto. Todas las regiones podrían emular esta buena práctica.

La Unión Africana ha preparado un modelo de proyecto ley para brindar orientación sobre la incorporación de la Convención de Kampala en la legislación nacional. Los Estados Miembros y los asociados han sido invitados a realizar aportes para mejorar el de proyecto de ley modelo. Además de la Convención de Kampala, existen otros instrumentos, como la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que explícitamente exige a los Estados que apliquen sus disposiciones a las personas desplazadas internamente. Se sugirió que se preparara una compilación de los instrumentos existentes que prevén la protección de las PDI.

Se ha logrado un progreso considerable en los ámbitos de la legislación y la formulación de políticas. Por ejemplo, Afganistán, Georgia, Kenia, Nigeria, Filipinas, Somalia y Yemen o bien han adoptado leyes y/o políticas nacionales relacionadas con PDI o están en proceso de hacerlo. Se han desarrollado herramientas esenciales y existen muchas buenas prácticas relacionadas con el proceso de desarrollo y aplicación de leyes y políticas nacionales. Ahora, el principal desafío es garantizar su correcta aplicación.

Los participantes señalaron que es necesario que se asignen recursos para la aplicación de principios, leyes y políticas relativas a la protección de PDI que ya están en vigor. La responsabilidad institucional armonizada para la aplicación de dichos instrumentos, teniendo en consideración las respectivas competencias de los organismos nacionales existentes, es fundamental para la asignación racional de los recursos y la aplicación efectiva.

Los participantes hablaron sobre diversas prácticas nacionales y regionales en la legislación y la formulación de políticas, y subrayaron la importancia de incluir a las PDI en los procesos de toma de decisiones, en particular en los procesos parlamentarios. Para defender los derechos de los desplazados internos, los participantes alentaron el uso de los mecanismos y herramientas disponibles, como las comisiones parlamentarias de investigación, las evaluaciones participativas, así como los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluyendo el Examen Periódico Universal. El poder judicial, como ejemplifican las cortes constitucionales de Colombia y Georgia, puede desempeñar un importante papel permitiendo que las PDI reclamen sus derechos.

Los participantes resaltaron la importancia de que se adopte un enfoque integral en las leyes y las políticas para el fortalecimiento institucional, la formación y la sensibilización. Tales esfuerzos deben dirigirse a las propias PDI, así como a quienes toman decisiones en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y en las fuerzas militares/de seguridad.

El reconocimiento de que las PDI son ciudadanas y gozan de los mismos derechos de quienes no han sido desplazados debe reflejarse plenamente en las leyes y políticas nacionales. Esto principalmente porque en muchos casos las PDI sufren marginación y con frecuencia son privadas de sus derechos. Se requieren instrumentos que aborden la situación específica de los desplazados internos. Sin embargo, las políticas y leyes existentes, como sobre la gestión de desastres, con frecuencia no reflejan las necesidades específicas de protección de los desplazados internos.

La situación de desplazamiento pone a las PDI en una situación particularmente vulnerable. Incluso dentro de las poblaciones desplazadas existen subgrupos que son aún más marginados. Un ejemplo es la situación de los grupos indígenas que sufren discriminación por múltiples motivos, por ejemplo, por razones de identidad y como consecuencia de haber sido desplazados. Las mujeres y los niños también enfrentan riesgos de protección específicos. Es importante comprender esta diversidad desde el inicio de un proceso de elaboración de leyes y políticas, para garantizar que los más marginados entre los desplazados expresen sus opiniones y su situación se refleje en los instrumentos nacionales.

Los participantes destacaron la importancia de aplicar un enfoque basado en los derechos a la prevención de las causas del desplazamiento. Las instituciones nacionales de derechos humanos pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención abordando las causas originarias de los desplazamientos. La acción de

las estructuras de gobierno también es esencial para abordar las causas originarias de los desplazamientos. Es importante realizar un examen de las relaciones de poder y las estructuras de gobierno dentro de un país, incluyendo los parlamentos, para hacer frente a los problemas estructurales subyacentes que obstaculizan el desarrollo y las soluciones. Los participantes señalaron que los ministerios competentes desempeñan un importante papel en la implementación de leyes y políticas sobre PDI.

La inclusión de las PDI en los planes nacionales de desarrollo se consideró esencial para reducir el futuro riesgo de conflictos y para promover el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el buen gobierno y las necesidades de los desplazados internos deben formar parte de la Agenda para el desarrollo después de 2015.

Las estructuras de gobierno verdaderamente representativas pueden contrarrestar la marginación de grupos y fortalecer la legitimidad de las instituciones, como el parlamento. Debe reforzarse la promoción de temas relacionados con el desplazamiento interno ante los parlamentos. El reconocimiento oficial de los riesgos de protección que enfrentan las PDI puede ser un paso importante para abordar estos desafíos. Por ello, las agencias de la ONU y los actores humanitarios deben fortalecer su colaboración con los parlamentarios. Además, los parlamentarios a nivel individual, como los líderes políticos, pueden desempeñar un papel importante abogando por la protección de las PDI en el parlamento, así como en sus propias circunscripciones. El *Manual de la UIP y el ACNUR sobre desplazamiento interno: responsabilidad y acción* es una herramienta esencial de promoción para que los parlamentarios promuevan la legislación sobre protección de las PDI. El Manual debe ser traducido a los idiomas nacionales.

El poder judicial también puede ser un importante agente de protección, como lo demuestra la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia que sostuvo que la situación de las PDI se encontraba en “un estado de cosas inconstitucional”. Esta decisión ha servido de base para fortalecer la acción legislativa y judicial para mejorar la observancia de los derechos de las PDI en Colombia.

La documentación es importante para las poblaciones desplazadas, ya que es la clave para acceder a los derechos y servicios, como sanidad o educación, al igual que a las soluciones duraderas. Se sugirió que el almacenamiento de datos del Estado puede mejorarse y obtenerse con más facilidad en todo el territorio, lo que facilitaría enormemente la sustitución de los documentos que se perdieron o destruyeron durante el desplazamiento.

La Convención de Kampala es un instrumento con miras al futuro, por ello que se refiere al cambio climático como un factor que contribuye al desplazamiento interno. Es importante que las leyes y políticas nacionales aborden la dimensión del cambio climático, en particular a la luz de los desastres de evolución lenta que afectan a determinadas partes del mundo, [por ejemplo, la región del Sahel].

El proceso de elaboración de un instrumento nacional sobre PDI es el primer paso hacia la implementación, ya que también es un proceso de desarrollo de la promoción y la capacidad. La implementación de determinados aspectos del instrumento suelen llevarse a cabo durante el proceso de desarrollo de una ley o política, como muestran los ejemplos de Somalia y Afganistán. También es importante para la implementación que los redactores de las leyes y políticas actúen como intermediarios para garantizar que las opiniones de las PDI sean tenidas en cuenta en momentos decisivos, debido a los desafíos que

normalmente enfrentan en el acceso a los foros de toma de decisiones y elaboración de leyes. La *Guía sobre la elaboración de leyes y políticas nacionales*, publicada por NRC/IDMC y la Institución Brookings, puede servir como una herramienta útil para los procesos nacionales y debe ser ampliamente difundido para este propósito.

Las instituciones nacionales de derechos humanos y otros sectores de la sociedad civil nacional desempeñan un importante papel en la protección de las PDI, creando conciencia y haciendo que sus opiniones sean escuchadas. El ACNUR está llevando a cabo un estudio sobre el trabajo de las comisiones nacionales de derechos humanos que podría motivarles a empeñarse más profundamente en la protección de los derechos de las PDI.

Los participantes sugirieron que el ACNUR podría alojar una plataforma para compilar buenas prácticas que podrían ser aportadas por varias fuentes, incluyendo la academia, los Estados y las ONG, con el fin de difundirlas ampliamente. Ya existen algunos recursos, incluyendo Refworld del ACNUR, el Índice de Brookings, las Directrices IDRL y otras herramientas. El mandato del Relator Especial, IDMC y el ACNUR desarrollarán un módulo de capacitación sobre la legislación nacional y la formulación de políticas basándose en los documentos e instrumentos existentes.

4. Fortalecimiento de las alianzas y la capacidad: ¿Cómo podemos mejorar?

El proceso de reforma humanitaria de 2005 puso de relieve la necesidad de mejorar la previsibilidad de la financiación, respuesta y liderazgo en las crisis humanitarias. Desde entonces, la comunidad humanitaria ha mejorado su respuesta en algunas áreas [por ejemplo, las tasas de mortalidad y morbilidad han disminuido], mientras que en otras áreas aún falta la capacidad de proteger. Se pidió a los participantes que compartieran sus ideas sobre cómo mejorar la eficiencia de las alianzas. ¿Cómo piensan los gobiernos que estas alianzas compartidas podrían funcionar mejor y qué podemos hacer todos para garantizar que nuestras respuestas globales sean coherentes y menos desiguales?

Roles y responsabilidades en la necesidad de fortalecer

Capacidad destinada a la protección de las PDI: El ACNUR fue elogiado por la fuerza de su respuesta operativa. Sin embargo, persiste la necesidad de mantener y, cuando corresponde, mejorar la capacidad de protección en el terreno, especialmente por parte del ACNUR. Se mencionó que es fundamental para el ACNUR aumentar la presencia en el terreno de personal de protección con experiencia, además de asignar funcionarios especializados en liderar y apoyar a los grupos sectoriales.

Fortalecimiento de la promoción: En algunas situaciones de desplazamiento, no es mucho lo que la comunidad humanitaria puede hacer. Sin embargo, la promoción es de crucial importancia, por ejemplo, con el Coordinador del Socorro de Emergencia o el Consejo de Seguridad.

Los gobiernos deben tomar la iniciativa en temas de desarrollo: El logro de soluciones duraderas tiene implicaciones socioeconómicas y de desarrollo y no debe considerarse como un asunto exclusivamente humanitario. Varios participantes señalaron que se necesita un cambio de paradigma por parte de los gobiernos y que estos son los que deben tomar la iniciativa y hacerse cargo de los programas de desarrollo

orientados a las soluciones. Otros, sin embargo, recalcaron la necesidad de que las iniciativas de desarrollo sean de carácter comunitario, ya que se ha demostrado que un enfoque exclusivamente vertical es ineficaz. Los participantes coincidieron en que la superposición del desarrollo no funciona y que el desarrollo no puede lograrse sin la participación de la comunidad. Sin embargo, el liderazgo debe venir del gobierno.

Presencia de los actores humanitarios: Se comentó que la respuesta humanitaria con frecuencia continúa más allá de la fase en la cual las intervenciones deben hacer la transición hacia los programas de desarrollo.

Papel de los Coordinadores Residentes [CR]/Coordinadores Humanitarios [CH] de la ONU: Se señaló la necesidad de aclarar el papel de las posiciones de CR/CH, indicando la importancia de contar con un liderazgo sólido a nivel nacional y, al mismo tiempo, garantizar una mayor responsabilidad de los CR/CH para la protección de los desplazados internos. Además, los CR/CH tienen un papel fundamental que desempeñar a la hora de encontrar soluciones duraderas después de un conflicto, como también se institucionalizó a través del *Marco de soluciones duraderas para las PDI* y los refugiados retornados del Secretario General. Por último, si los CR/CH tienen un sólido mandato también pueden llenar los vacíos cuando las agencias no están en condiciones de manifestar su opinión o expresarse.

Desastres naturales: Varios participantes elogiaron el papel del ACNUR como líder del grupo temático de protección en situaciones de desplazamiento inducido por conflictos y, en consecuencia, también acogerían el liderazgo por parte del ACNUR en situaciones de desastre natural. Sin embargo, se reiteró que la actual estructura humanitaria prevé una respuesta predecible a los desastres naturales y que la decisión sobre el liderazgo se toma en cada caso determinado.

Nuevas formas de trabajar

Mejoramiento de la sostenibilidad: Se señaló que es necesario que la colaboración y la respuesta operativa sean sostenibles. Aunque la comunidad internacional ahora está en condiciones de movilizarse rápida y eficazmente desde el inicio de las situaciones de desplazamiento, mantener el mismo nivel de compromiso es un desafío para algunos socios.

Papel del Grupo Temático de Recuperación Temprana: El Grupo Temático sobre Recuperación Temprana se diseñó como un mecanismo para introducir la perspectiva de desarrollo desde el inicio de una crisis. Sin embargo, algunos participantes cuestionaron el actual papel y eficacia del Grupo Temático sobre Recuperación Temprana. Por otra parte, el Grupo Temático sobre Recuperación Temprana también se percibe como un espacio donde los actores humanitarios promueven soluciones duraderas y el desarrollo. Se discutió si el Grupo Temático sobre Recuperación Temprana es viable y qué medidas deben tomarse para reactivarlo o restablecerlo. En segundo lugar, si se considera que este grupo temático no es eficaz, entonces debemos encontrar los mecanismos adecuados para reemplazar su función.

Colaboración con las misiones de consolidación de la paz: Se discutió si los actores humanitarios están en posición de participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. También se destacó que es necesario que exista mejor coordinación y compromiso político por parte de estas misiones para entender los derechos y problemas de las PDI.

Entender y solucionar los dilemas de los actores ejecutantes

Neutralidad y colaboración con los gobiernos: Se consideró que es necesario desarrollar sólidas alianzas con los gobiernos. Sin embargo, al mismo tiempo, se resaltó que la neutralidad de los actores humanitarios podría ser cuestionada cuando se fortalecen estos lazos.

La posición del ACNUR en situaciones mixtas de refugiados/PDI: Se señaló que la manera en que el ACNUR se comunica en ciertas operaciones a veces conduce a que los hechos sean subestimados. A modo de ejemplo, el ACNUR informó recientemente sobre “áreas difíciles de alcanzar”, cuando en realidad eran áreas donde actores estatales o no estatales habían negado el acceso al personal del ACNUR. Por otra parte, también se observó que el ACNUR suele encontrarse en situaciones complicadas, atendiendo las necesidades de protección de refugiados y PDI. Muchos de los países que tienen PDI también acogen generosamente a numerosos refugiados. Esto puede poner al ACNUR, como líder en temas de protección, en una difícil posición frente al gobierno. Por otra parte, la forma en que el ACNUR lleva a cabo su mandato de protección o las actividades de promoción con frecuencia tiene consecuencias inmediatas para PDI, refugiados y otras personas de interés. Por lo tanto, debe observarse cierta cautela al comunicarse a fin de no poner en peligro la posición de las personas que el ACNUR protege. Se solicitó más apoyo para ACNUR de parte de diversos actores con el fin de fortalecer la promoción.

La importancia de las comunidades y las personas desplazadas entre ellas

Enfoque comunitario: Se destacó que aún queda mucho por hacer para incluir a las comunidades y las personas desplazadas en nuestras alianzas. Esto también debe ser una característica de nuestro trabajo con los gobiernos: debemos utilizar los diálogos entablados con los gobiernos como una oportunidad para dar voz a las comunidades y personas desplazadas. Otra sugerencia fue fortalecer a las ONG pequeñas para que puedan hacerse eco de las preocupaciones de las comunidades y las personas desplazadas. El fortalecimiento del trabajo en las comunidades también implica dejar de lado la idea de que los actores humanitarios llegan y “corren al rescate” de las PDI. Otros participantes apoyaron esa propuesta y señalaron que la comunidad internacional debe actuar de manera menos visible y más humilde, eliminando las diferencias de poder.

IV. OBSERVACIONES DE CLAUSURA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

El Alto Comisionado António Guterres clausuró el Diálogo con las impresiones que obtuvo de los debates. La siguiente es la transcripción de su discurso de clausura.

“Estoy muy agradecido por los aportes realizados por todos los participantes, y creo que si intentáramos elaborar conclusiones aquí y ahora, estas realmente no captarían la enorme riqueza de este debate. Así que pediré al Director de Protección Internacional que prepare un resumen de este Diálogo con los copresidentes de las diferentes sesiones de trabajo. Este documento será publicado como un resumen final y se compartirá con todos nuestros socios.

“Lo que diré ahora es mi contribución tras haber escuchado todo lo que se dijo. No es un resumen exhaustivo del debate, sino lo que he extraído de nuestras discusiones.

“En primer lugar, creo que todos reconocemos la necesidad de asegurarnos de que el desplazamiento interno tenga mayor prioridad en la agenda internacional en todas sus dimensiones. Existe una contradicción entre las actuales cifras record de personas internamente desplazadas, la dramática situación de los desplazados internos en varios lugares del mundo, y la dilución del desplazamiento interno en el debate político y humanitario a nivel mundial que impide el compromiso pleno de la comunidad internacional para abordar los problemas de las personas afectadas por el desplazamiento interno. Debe ser nuestro compromiso común que el desplazamiento interno sea más prominente en la agenda internacional.

“Al mismo tiempo, creo que hubo claros indicios de que la ONU debe tener un marco institucional más fuerte. Si se examinan los mandatos de Francis Deng, Walter Kälin y Chaloka Beyani, es claro que, si bien estos mandatos han sido cada vez más aceptados por la comunidad internacional y reconocidos por los Estados, el nombre del mandato parece implicar el debilitamiento del mismo.

“Creo que esta contradicción debe superarse. El mandato debe ser reforzado y, al mismo tiempo, el marco institucional de la ONU debe ser mejorado, tanto a nivel mundial como nacional, en pleno respeto de los mandatos de otras organizaciones –por ejemplo el CICR– y, por supuesto, del papel primario de los Estados. Todo esto se relaciona con el trabajo de los Coordinadores Humanitarios, los Coordinadores Residentes y la eficaz coordinación dentro del sistema de la ONU para abordar estas cuestiones.

“En segundo lugar, también he oído claramente la voluntad expresa de que el ACNUR fortalezca su compromiso con el desplazamiento interno como actor operativo, como catalizador y como colaborador en un marco ampliado de cooperación, y la necesidad de fortalecer su presencia en el terreno. Ahora, permítanme decir esto. Nunca ha habido ambigüedad en nuestro compromiso. Es cierto que el volumen de recursos que el ACNUR ha tenido a disposición para el desplazamiento interno ha disminuido en los últimos dos o tres años, principalmente como resultado de la dramática evolución de algunas crisis de refugiados. Pero en lo que se refiere a la prioridad institucional, reflejada en la cantidad de fondos de uso general que ha sido canalizada a las crisis de desplazamiento interno, la cantidad no ha disminuido. Por el contrario, estoy seguro de que se ha incrementado sustancialmente en 2013.

“No existe ninguna ambigüedad, pero es cierto que a veces hemos tenido dificultades debido a los límites de nuestros recursos. Pero haremos todo lo posible para asegurarnos de que nuestra participación se fortalezca, así como nuestro compromiso institucional interno, es decir, en recursos humanos, capacitación, y presencia en el terreno.

“Se plantearon diversos dilemas o potenciales contradicciones en el debate. Creo que es importante reconocer que existen, pero también lo es tener claros los principios con los cuales los afrontamos.

“En primer lugar, es esencial reconocer la responsabilidad primaria de los Estados. Es cierto que, en el pasado, con frecuencia hemos presenciado una contradicción entre lo que se podría describir como la agenda de soberanía nacional y la agenda de derechos humanos. Los tres titulares de mandatos proporcionaron en sus presentaciones de ayer la posible solución a esta contradicción, cuando dijeron en

esencia que la soberanía es responsabilidad y que la contradicción puede superarse a través del entendimiento de la soberanía como el ejercicio de esa responsabilidad en relación con los ciudadanos, en particular, los ciudadanos desplazados internamente.

“Un segundo aspecto es la posible contradicción entre la protección operativa del ACNUR y de otros, y la promoción requerida para prevenir las violaciones de derechos humanos que generan el desplazamiento. De hecho, esta contradicción existe. En algunas circunstancias, la única manera de superarlo es a través de una división del trabajo.

“Disfrutamos de una excelente cooperación con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y entendemos que su papel y mi papel son diferentes y complementarios. Existen cosas que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos tiene que hacer, y existen otras cosas que el Alto Comisionado para los Refugiados tiene que hacer. Esto no debe contradecir nuestra complementariedad, pero a veces es imposible que el mismo actor aborde todas las cuestiones al mismo tiempo sin debilitar nuestra capacidad de ejecución. Esta capacidad de reconocer las contradicciones y superarlas a través de una adecuada división del trabajo dentro del sistema humanitario y de derechos humanos, y a través de una complementariedad efectiva de nuestra acción común, es la manera de superar esta potencial contradicción.

“En tercer lugar, está la cuestión de si la respuesta debe basarse en las “necesidades” o en los “derechos”. Para ser honesto, creo que la respuesta tiene que basarse en las necesidades y los derechos. Uno de los derechos existentes es que las necesidades de una persona sean satisfechas, y una de las necesidades existentes es que los derechos de una persona sean respetados. No veo una contradicción. Las dos cosas deben estar completamente unidas.

“El cuarto dilema planteado en varios de los debates fue si encargarse de los desplazados internos o si encargarse de una espectro más amplio de poblaciones que pueden verse afectadas por el desplazamiento o pueden estar presentes en una situación de desplazamiento. Tenemos que encontrar los aspectos comunes y las especificidades, como oí en uno de los debates. Esto significa que existen cuestiones que requieren un enfoque común y, básicamente, una evaluación exhaustiva de las necesidades y estrategias y respuestas exhaustivas –pero también existen aspectos específicos de vulnerabilidad que se crean por el hecho de que las personas son desplazadas, y debemos tener la respuesta adecuada para ello. Una vez más, no creo que esta contradicción no se pueda resolver. En cambio, los problemas específicos de los desplazados internos deben ser abordados en el contexto de una respuesta más exhaustiva a las diferentes vulnerabilidades que existen en una sociedad afectada por el conflicto.

“Otro punto importante planteado en los debates fue que la mayoría de los desplazados internos se encuentra en entornos urbanos o, al menos, fuera de campamentos. Sin embargo, es en los contextos de campamento que la comunidad internacional centra sus mayores esfuerzos para apoyar a los Estados, al igual que los propios Estados en muchas circunstancias. Aquí es evidente que necesitamos un cambio. Debemos tener más conocimiento y más compromiso con los desplazados en contextos fuera de campamentos, y esto es un cambio cultural que el sistema humanitario debe reconocer y promover. Debemos cambiar la forma de hacer negocios con el fin de tener en cuenta esta realidad para la cual no estamos totalmente preparados.

“También fue claro en muchas de las intervenciones que un enfoque de soluciones tiene que existir desde el comienzo de la respuesta a una crisis de desplazamiento interno y, por supuesto, las personas desplazadas o las personas afectadas son las principales impulsoras de sus soluciones. Nosotros no podemos darles las soluciones; pero los desplazados construirán soluciones con nuestro apoyo. Tener un enfoque hacia las soluciones desde el comienzo significa, por ejemplo, que la educación tiene que ser mucho más importante incluso al inicio de una emergencia. Al mismo tiempo, los agentes de desarrollo deben ser parte de la solución desde el principio, y la coordinación entre los actores de desarrollo y los actores humanitarios debe ser mucho más fuerte desde el principio la respuesta a una crisis.

“También se hicieron varias propuestas concretas para el ACNUR.

“En primer lugar, estamos dispuestos a hacer una evaluación de nuestro papel en la dirección de los grupos temáticos de protección. Pero puede ser necesario más que eso, por lo que hemos propuesto en el Comité Permanente entre Organismos que se realice una revisión del “sistema en su conjunto” sobre cómo se relacionan los actores de protección/grupos temáticos con el resto de la arquitectura humanitaria con el propósito de ver qué funciona para permitir mejores resultados en la protección, promoción, estrategia, etc. ya que la protección tiene muchas dimensiones horizontales.

“En segundo lugar, estamos revisando nuestra política sobre PDI y tomaremos en cuenta los resultados de este Diálogo. En esto es muy importante la cuestión del desplazamiento urbano, al igual que la vinculación con el desarrollo y la cuestión de las soluciones, así como el papel de los actores no estatales y otros temas planteados en este debate que aún no son tenidos en cuenta plenamente en la política actual.

“También estamos muy comprometidos con el fortalecimiento de las alianzas: dentro del sistema de la ONU con OCHA y otras agencias, con ONG, especialmente las asociaciones más estratégicas, tanto con organizaciones coordinadoras como con ONG específicas, pero también con el fortalecimiento de las alianzas con los Estados que, por supuesto, desempeñan el papel más importante.

“En nuestra alianza con los Estados, es extremadamente importante lo que podemos hacer juntos para el desarrollo del derecho internacional, por ejemplo, desarrollando instrumentos similares a la Convención de la Unión Africana en otras partes del mundo. Nuestras alianzas también serán muy importantes en la legislación y las políticas nacionales, pero sobre todo en la aplicación y la rendición de cuentas, que son cuestiones fundamentales.

“Al mismo tiempo, el fortalecimiento de la dimensión práctica de nuestra colaboración con la sociedad civil es crucial. Por ejemplo, fomentaríamos la idea de tener mayor liderazgo compartido entre el ACNUR y las ONG que son particularmente fuertes en un determinado país. Por supuesto, los gobiernos también tienen su papel en esto, y veo un ámbito para muchas más facilitaciones conjuntas de los grupos temáticos en las situaciones en las que estamos involucrados.

“También observé todas las referencias al Diálogo del año pasado sobre la fe y la protección y el papel que las organizaciones religiosas desempeñan en el desplazamiento interno. Me gustaría anunciar que nuestra intención es que el enfoque del Diálogo del próximo año sea sobre la protección en el mar. Creo que todos somos conscientes de que esto representa una de las áreas con los vacíos de protección más trágicos en el

mundo actual. Estamos empezando los preparativos, en estrecha cooperación con la Organización Marítima Internacional, la OIM y otras organizaciones, para tener un diálogo significativo el próximo año sobre este tema.

“Para terminar, me gustaría dar las gracias a todos los que prepararon este diálogo, los panelistas y los presidentes de las diferentes sesiones de trabajo, y a los intérpretes y nuestro personal. Y me gustaría dar las gracias a los participantes –los representantes de los Estados que estaban presentes en este debate, sabiendo el importante papel de los Estados en estas situaciones, pero también aceptando las contribuciones de las ONG y la sociedad civil; la participación de representantes de la sociedad civil y el mundo académico; y nuestros colegas del sistema de las Naciones Unidas. Creo que el desplazamiento interno es un área donde todos queremos mejorar y hacer más, y hubo una serie de ideas muy importantes que salieron de esta discusión que nos permitirán a todos mejorar y hacer más.

“Muchas gracias”.